



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 14 AGO 2018

VISTO: el expediente ID N° 8086396, por el cual la Ing. Giagnacovo, Milagros (D.N.I. N° 36.009.278) solicita beca para cursar la Especialización y Maestría en Tecnología de los Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con dictamen favorable de la Directora y del Comité de la carrera y de la Dirección de Posgrado y Educación Continua.

Que la Comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado evaluó los antecedentes y dictaminó el otorgamiento de media beca desde el mes de marzo del corriente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar una beca equivalente al CINCUENTA PORCIENTO (50%) del arancel correspondiente a la carrera Especialización y Maestría en Tecnología de los Alimentos a la Ing. Giagnacovo, Milagros (D.N.I. N° 36.009.278).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 300

UTN
FRRo
A

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI  
Decano

ANTONIO LUIS MUINOS  
Secretario Académico